



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

C.P. de E. Infantil y Primaria EL QUIRINAL



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO





Índice

1.	CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO 5	
1.1.	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO.....	5
1.2.	REFERENCIAS NORMATIVAS.	5
1.3.	ELEMENTOS PERSONALES DEL CENTRO Y ENSEÑANZAS QUE ABARCA	9
1.4.	HORARIO DEL CENTRO.....	11
1.5.	ELEMENTOS MATERIALES DEL CENTRO.....	12
2.	SEÑAS DE IDENTIDAD	14
3.	FINALIDADES EDUCATIVAS.....	16
4.	LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.....	17
5.	ACCION TUTORIAL	21
6.	ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	22
6.1.	Actividades complementarias.....	22
6.2.	Actividades extraescolares	23
6.3.	Criterios y orientaciones para la realización de actividades complementarias, extraescolares y los intercambios en los que participa el centro.	23
7.	LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS	25
7.1.	LA PROPUESTA PEDAGÓGICA	25
7.2.	LA CONCRECIÓN CURRICULAR.....	25
8.	PROGRAMAS INSTITUCIONALES.....	27
8.1.	PROGRAMA COEDUCACIÓN	27
8.2.	PROGRAMA SEMBRANDO EQUIDAD, BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA.....	29
8.3.	SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ENTORNOS.	30
8.4.	EL PLAN DE LECTURA: PROGRAMA DE BIBLIOTECA ESCOLARES Y FOMENTO DE LA LECTURA.....	30
9.	OTROS PROGRAMAS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO.	33
9.1.	PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR.	33
9.2.	PROGRAMA TOKAPP SCHOOL.....	35
9.3.	PLAN DE DIGITALIZACIÓN	36
9.4.	PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL	37



9.5.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL.....	38
9.6.	PROGRAMA DE HOSPITAL DE OSITOS.....	40
	TEDDY BEAR HOSPITAL-HOSPITAL DE OSITOS DE PELUCHE	40
10.	EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA.....	43
11.	ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.....	45
12.	EL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL	47
13.	EL PLAN INTEGRAL DE CONVIENCIA.....	47
14.	LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	47
15.	LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES:.....	47
15.1.	DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	48
15.2.	DEPENDIENTES DEL AYTO. DE AVILÉS.....	49
15.3.	DEPENDIENTES DEL INSALUD	50
15.4.	OTRAS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL PRINCIPADO.....	50
16.	LOS MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	51
17.	LAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....	52
18.	LAS CONDICIONES QUE PODRÁN ESTAR REPRESENTADOS LOS ALUMNOS CON VOZ, PERO SIN VOTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO	55
19.	EL PLAN DE MEJORA.....	56
20.	REVISION Y DIFUSION DEL PROYECTO EDUCATIVO	56



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del C.P. “El Quirinal” que a continuación se expone, pretende ser una propuesta de actuación global de Centro, de desarrollo de valores, objetivos, y estrategias de actuación tendentes al logro de una educación inclusiva, que abogue por la igualdad, la coeducación, el carácter democrático, abierto a la comunidad y al entorno, respetuoso con el medio ambiente, conocedor de su historia, tradición y cultura, inmerso en las nuevas tecnologías y, ante todo, un modelo de Escuela participativa, integral, integradora y crítica que favorezca en nuestro alumnado conductas autónomas y responsables, pero dispuestos siempre a la colaboración, el trabajo en equipo y la solidaridad como medio de desarrollo personal y que haga del nuestro un Centro dinámico y en continua evolución.

Consideramos nuestro PEC como un instrumento operativo y necesario para práctica de la educación institucional que refleja la búsqueda de la mejora en la calidad educativa atendiendo a la diversidad del alumnado, y centrada en nuestra propia realidad.

Este documento es el punto de referencia básico que sirve de guía para la labor educativa entendida como una comunidad de intereses en la que han de implicarse profesorado, alumnado y familias. Y, aunque cada sector posea unos objetivos y unos derechos y obligaciones específicos en muchos aspectos, debe perseguir un fin común: alcanzar la formación integral del alumnado, ayudándole a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

Sabemos que el Proyecto Educativo es un documento abierto, que variará con el tiempo, y que nos permitirá verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha, de los cambios sociales, demográficos y conductuales de las familias que cada curso inicia su andadura escolar con nosotros, incluso de la situación política que afecte a las leyes educativas bajo las que situar nuestra tarea diaria. Es por ello por lo que la revisión periódica, por parte de todos los sectores de la Comunidad Educativa del Centro, es el elemento clave si queremos que este documento nos sea útil.

Este PEC, es una revisión del original, del año 2006. Desde entonces, hay aspectos vigentes, pero otros, por las características de un centro en continua evolución, así como los cambios legislativos hacen necesario acometer esta actualización, que se dirige a mantener los principios y señas de identidad del Colegio, incorporando los cambios que exige la normativa actual. Para ello se ha partido de la Guía de orientaciones para la elaboración y revisión del Proyecto Educativo de Centro (Educación Infantil y Educación Primaria) elaborada por el SIE (30-01-2024).



1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO.

El Colegio "EL Quirinal " es un centro público dependiente del Principado de Asturias, ubicado en la zona suroeste de la villa de Avilés. Empezó a funcionar en el curso 1985-86, caracterizándose, durante todos los cursos por el elevado volumen del alumnado, pues su enclave coincide durante muchos años en una zona de expansión urbana. En la actualidad contamos con 550 alumnos/as de los cuales 146 pertenecen a la etapa de Ed. Infantil

Por lo que hace referencia al sector ocupacional de las familias se observa una progresión constante del sector industrial al sector de servicios. La mayoría de las familias trabajan, por lo que son muy pocos los alumnos/as que reciben beca escolar, aproximadamente un 10%.

En cuanto al nivel económico de las familias se consigna de los datos reseñados en la encuesta realizada, un nivel de clase media.

Es un centro bien dotado de material didáctico y recursos disponibles para llevar a cabo una enseñanza eficiente y una educación integral.

Los servicios de atención temprana, desayuno en el colegio, comida y una amplísima oferta de actividades extraescolares convierten al Colegio Público El Quirinal en la referencia de los colegios públicos de Avilés en cuanto a su labor en pro de la conciliación de la vida familiar y laboral y el desarrollo integral de la personal.

En una sociedad que cambia tan rápidamente como la nuestra, sin duda uno de los mayores retos a los que nos enfrentamos es dotarnos de habilidades que nos permitan afrontar estos profundos cambios que se operan a una velocidad de vértigo utilizando herramientas que nos permitan participar activamente en esta realidad cada vez más global.

1.2. REFERENCIAS NORMATIVAS.

El Proyecto Educativo tiene como punto de partida, dándole apoyo y sustento, los valores pedagógicos e ideológicos de la Escuela Pública, valores democráticos definidos en la Constitución y en las leyes y normas que la desarrollan.



Como todo centro escolar, estamos sometidos a las leyes, disposiciones y reglamentos, tanto del ámbito de las administraciones locales como de las autonómicas y nacionales. Hay que considerar como mínimo las siguientes referencias normativas:

- a. **La Constitución**, especialmente en su Art. 27
- b. **Leyes que regulen el sistema educativo:**
 - Ley Orgánica 8/1985 del 3 de julio, reguladora Dcho. Educación.
 - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE 29-12-2004).
 - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04-05-2006), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE 30-12-2020).
 - Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición (BOE 06-07-2011).
 - Ley Orgánica 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género (BOE 05-06-2011).
 - Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (BOE 05-06-2021).
- c. **Real Decreto:**
 - R. Decreto 82/96, del 26 de enero, del Reglamento O. de las escuelas de E. Infantil y Primaria.
 - Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores (BOE 02-05-2001)
- d. **Decretos:**
 - Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter o universitario el Principado de Asturias (BOPA 22-10-2007).
 - Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias (BOPA 22-10-2007), modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero (BOPA 11-02-2019).
 - Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias (BOPA 29-12-2014), modificado por el Decreto 32/2018, de 27 de junio (BOPA 06-07-2018).



- Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias (BOPA 27-04-2018).
- Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.
- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano (BOPA 12-05-2023).

e. **Resolución:**

- Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias (BOPA 13-08-2001) modificada por la Resolución de 5 de agosto de 2004 (BOPA 17-08-2004) y por la Resolución de 17 de mayo de 2019 (BOPA 27-05-2019).
- Resolución de 22 de mayo de 2015, conjunta de las Consejerías de Sanidad y de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen estrategias en materia de salud escolar (BOPA 04-06-2015).
- Resolución de 12 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación y de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la prestación del servicio de transporte escolar para el alumnado de centros docentes públicos no universitarios en el Principado de Asturias (BOPA 21-05-2021).
- Resolución de 26 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Primaria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado (BOPA 04-07-2023).
- Resolución de 1 de marzo de 2004, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Infantil y de la evolución del aprendizaje del alumnado.

f. **Ordenes:**

- Orden 849/2010, del 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidades de apoyo educativo.

g. **Acuerdos, circulares e instrucciones:**

- Acuerdo de 16 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027 (BOPA 20-06-2023).



- Circular de 28 de septiembre de 2022, por la que se modifican las instrucciones de 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias.
- Circular de inicio de curso en centros públicos 2023-2024 de 20 de junio.
- Instrucciones para los centros públicos de la Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa para los servicios especializados de orientación educativa referidas al proceso de escolarización del alumnado para el curso 2023-2024.



1.3. ELEMENTOS PERSONALES DEL CENTRO Y ENSEÑANZAS QUE ABARCA

Las enseñanzas que imparte este Centro vienen determinadas por la normativa vigente y hacen referencia a: Educación Infantil y Educación Primaria.

Unidades autorizadas de Educación Infantil: 9	
Unidades autorizadas de Educación Primaria: 18	
Especialidad	Número de plazas de plantilla
0597 031 Educación Infantil	11
0597 038 Educación Primaria	16
0597 035 Educación Física	3
0597 032 Inglés	5
0590 018 Orientación educativa	1
0000 850 Religión	1
0597 036 Pedagogía Terapéutica	3
0597 037 Audición y Lenguaje	2
0597 035 Música	1
0597 999 Lengua Asturiana y Lit.	1

Las unidades que funcionan en cada uno de estos niveles educativos pueden ser actualizadas en función de la ratio.

PERSONAL DOCENTE

La casi totalidad del Profesorado tiene destino definitivo, muchos de ellos de reciente incorporación, debido a las jubilaciones de los últimos años. Esta circunstancia posibilita la estabilidad de los Equipos Docentes y la continuidad en la coordinación de proyectos y programas del centro.



PERSONAL NO DOCENTE

Conserje	1 (Excmo. Ayuntamiento)
Administrativa	1 (Consejería de Educación)
A.E.	2 (Consejería de Educación)
Limpiadoras	4 (Empresa contratada por Ayto. Avilés)
Personal de comedor	6 (Empresa servicio de comedor)

ALUMNADO

El alumnado matriculado en el colegio es de 552, de los cuales 148 son de la Etapa de Ed. Infantil (estos datos suelen mantenerse curso tras curso). Siendo escaso el alumnado de etnias o migrante, no superando este el 10%.

El servicio de comedor atiende a

Un gran número de alumnos/as hacen uso diario del servicio de comedor y desayuno, estando próximos a 250 los menús diarios. No existe transporte escolar, ya que la mayoría de nuestro alumnado es de zona o zona limítrofe.

El proceder del mismo barrio supone un punto de referencia muy importante en cuanto a amistades, juegos, actividades deportivas y extraescolares. No se observan diferencias en la posibilidad de acceso a ofertas socioculturales del entorno. En cuanto a las expectativas de éxito personal más de un 90% del alumnado de 6º de Ed. Primaria espera alcanzar una Diplomatura o una Licenciatura Universitaria.

FAMILIAS

La colaboración familias-centro se realiza, primordialmente, a través del profesorado tutor, en reuniones individuales y colectivas, en las que percibimos un elevado porcentaje de participación. Asisten indistintamente padres y madres, dependiendo del trabajo de cada uno.

Contamos con AMPA renovado y con gran implicación con el centro y que colabora en la organización de actividades, participa en charlas y talleres de formación e información promovidas por el centro, así como en la elección de representantes del Consejo Escolar, cuya participación comienza a ser mayor.



1.4. HORARIO DEL CENTRO

El **horario del Centro** es de 7:30 h a 18:00h ofreciendo a las familias diferentes servicios que contribuyen a la conciliación

HORARIO: DE LUNES A VIERNES

- Desayunos escolares _____ de 7:30 a 9:00 h.
- Jornada Lectiva _____ de 9:00 a 14:00 h.
- Comedor _____ de 14:00 h a 16:00 h.
- “Apertura de Centros” _____ de 16:00 h a 18:15 h.
- “Aulas Populares” (Ayto.) _____ de 18:30 h a 22:00 h.

HORARIO: SÁBADO Y DOMINGO

- Sábado mañana _____ Juegos escolares, competiciones.
- Sábado tarde y domingo (10:00 h a 21:00 h) _____ Patios Abiertos.

El **horario completo del profesorado** de dedicación al centro es de 28 horas a la semana. Este horario se reparte semanalmente entre horas lectivas (25 h), horas complementarias de obligada permanencia en el centro (3 h) y horas de cómputo mensual (2 h).

Las sesiones lectivas tendrán una duración de entre 45 y 60 minutos. Podrán organizarse dos periodos consecutivos de 45 minutos para la misma área.

Se consideran lectivas:

- La docencia directa de grupos de alumnado y los períodos de vigilancia de recreo.
- La atención a la llegada y salida del alumnado.
- Los períodos dedicados a coordinar programas institucionales de innovación, cuyo número debe ajustarse a lo que venga reconocido en las convocatorias correspondientes.

Se consideran complementarias:

- Entrevistas con familias. Quienes desempeñen funciones de Tutoría tendrán 1 hora fija semanal de atención a las familias.
- Asistencia a reuniones de los equipos docentes y programación de la actividad del aula.
- Realización de actividades extraescolares y complementarias y actividades de formación, perfeccionamiento e investigación educativa.



El horario de un maestro o maestra a **media jornada** de dedicación al centro es de 15 horas semanales. El horario semanal fijo de permanencia en el centro es de 12 horas lectivas y 2 complementarias, más 1 hora semanal, computable mensualmente, para asistencia a sesiones de evaluación y reuniones del Claustro u otros órganos de coordinación. El resto, hasta completar la jornada laboral, es de libre disposición para la preparación de actividades docentes, el perfeccionamiento profesional o cualquier otra actividad complementaria.

A las familias se les ha fijado un horario de atención semanal o tutoría de 1h, de 14:00 h a 15:00 h. con el fin de que los/as tutores/ras y responsables de área les faciliten la información que éstos soliciten.

1.5. ELEMENTOS MATERIALES DEL CENTRO

El recinto del colegio está vallado por verjas metálicas. Dispone de cuatro puertas de acceso, dos de ellas, para la entrada de vehículos grandes.

La zona de recreo es muy amplia e irregular. Se distribuye a lo largo de todo el complejo escolar. Comprende un área vallada destinada a Ed. Infantil y zonas asfaltadas, una de ellas cubierta, utilizadas como pistas de fútbol y baloncesto y voleibol también hay zonas verdes con mesas de picnic y con arboleda.

En el curso 2010/2011 el Ayuntamiento construyó una escuela de 0 a 3 años en nuestro recinto escolar, ampliada utilizando para ello la antigua casa del conserje.

Existen cinco edificios en el recinto escolar:

- Edificio 1: Polideportivo (dotado de canchas de baloncesto con canastas abatibles, aseos, despachos, etc....).
- Edificio 2: Dispone de seis aulas de Ed. Infantil 3 y 4 años, sala de profesorado, dos aseos y un aula de apoyo.
- Edificio 3: Destinado a Ed. Primaria y que consta de tres plantas:
 - **Planta Baja**: Con un amplio hall desde el que se accede al Salón de Usos Múltiples, Sala de Profesorado, Secretaría, Despachos del Equipo Directivo y Orientadora, Conserjería, Biblioteca, Comedor, dos aulas de P.T., dos aulas de A.L., aula de Llingua, aula de NNTT3, oficina del AMPA y servicios.
 - **Planta Primera**: Consta de 12 aulas distribuidas de la siguiente manera:



E. Infantil 5 años	3 aulas
1º E. Primaria	3 aulas
2º E. Primaria	3 aulas
Nuevas Tecnologías	2 aulas
Música	1 aula

- **Planta Segunda:**

Consta de 12 aulas con la siguiente distribución:

3º E. Primaria	3 aulas
4º E. Primaria	3 aulas
5º E. Primaria	3 aulas
6º E. Primaria	3 aulas

El Sótano está ocupado por servicios de duchas, lavabos e inodoros a los que se accede desde el patio escolar.

Bajo el porche, y en dependencia cerrada, está la sala de máquinas de calefacción.

- Edificio 4: Escuela de 0 a 3 años, dependiente del Ayuntamiento. Consta de tres módulos, con entrada independiente.
- Edificio 5: antigua casa del Conserje, reconvertida actualmente en aulas para el Materno-Infantil. Se accede por el patio del colegio.

Además, hay tres canchas de fútbol, dos canchas de baloncesto instaladas en el recinto escolar que constituyen el complejo deportivo que utiliza el centro para formar a su alumnado en competiciones y a Ed. Física se refiere.



2. SEÑAS DE IDENTIDAD

PRINCIPIOS EDUCATIVOS	OBJETIVOS DEL CENTRO
1.-Coeducación <i>Los miembros de esta Comunidad Educativa asumen que, de acuerdo con la igualdad de derechos y deberes y la no discriminación de la actividad educativa, la enseñanza que se impartirá tanto a los niños como a las niñas será igual. Se aplicarán, en la medida de lo posible, medidas de acción positiva.</i>	<i>a) Seleccionar materiales didácticos que propicien la no discriminación de género.</i> <i>b) Facilitar, a través de actividades de grupo, la convivencia y el conocimiento del alumnado.</i> <i>c) Observar el uso de espacios y recursos procurando que sean igualitarios para ambos sexos, y facilitando la diversificación deportiva.</i>
2.-Atención a las diferencias individuales <i>Las respuestas educativas de nuestro Centro serán distintas y diversas en función de las características y de la realidad de nuestro alumnado, buscando una educación personalizada y compensadora.</i>	<i>a) Utilizar los recursos personales y materiales disponibles en la Comunidad Educativa para dar respuesta a los problemas específicos del alumnado.</i> <i>b) Compensar, en la medida de lo posible, las desigualdades por razones psíquicas, sociales y de origen a través de los medios pedagógicos, sociales y humanos a nuestro alcance.</i> <i>c) Organizar los contenidos de aprendizaje de modo que todo el alumnado, en la medida de sus posibilidades y mediante las adaptaciones pertinentes, tenga igualdad de oportunidades.</i> <i>d) Trabajar en forma equilibrada los aspectos afectivos, intelectuales y motrices del alumnado intentando que los aprendizajes estén ligados a sus intereses y entorno.</i>
3.-Aconfesionalidad <i>El Centro se manifiesta por el respeto a todas las confesiones del alumnado y profesorado, por el pluralismo ideológico.</i>	<i>a) Ningún componente de la Comunidad Educativa podrá ser discriminado por razón de su confesionalidad o aconfesionalidad religiosa.</i> <i>b) Como escuela pública y, en el marco legal que prescribe la igualdad de todos los ciudadanos, este Centro será respetuoso con las diversas formas de pensar y está abierto a todos.</i> <i>c) Se evitarán actitudes de adoctrinamiento, proselitismo y/o sectarismo.</i>
4.-Pluralismo Ideológico <i>El Centro potenciará la participación activa y democrática de todos los miembros de la Comunidad Educativa, respetando el pluralismo ideológico, fomentando la libertad de</i>	<i>a) Favorecer un clima de diálogo, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, fomentando la información, comunicación y participación.</i> <i>b) Desarrollar y afianzar hábitos y prácticas democráticas en la vida del Centro que favorezcan la</i>



<i>expresión y la toma de acuerdos por consenso.</i>	<i>toma de acuerdos por consenso y posibiliten que los mismos sean respetados, así como la resolución de los conflictos por medio del diálogo y la participación responsable.</i>
5.-Formación del Profesorado <i>El Centro potenciará y posibilitará la formación permanente y actualización en el ámbito pedagógico, didáctico y científico del profesorado.</i>	<i>a) Facilitar la actividad formativa del profesorado, posibilitando la asistencia a jornadas, conferencias y ponencias.</i> <i>b) Crear grupos de trabajo en el Centro para fomentar el trabajo en equipo, unificar criterios y contrastar experiencias.</i> <i>c) Utilizar el C.P.R. y cualquier otro organismo que puntualmente ofrezca colaboración, como recurso de formación permanente y fuente de materiales didácticos y pedagógicos.</i>
6.- Educación en valores <i>El centro asume como propio el reto de la sociedad actual de fomentar en todas sus enseñanzas, planes y programas el desarrollo de los valores básicos que conforman la personalidad del ser humano.</i>	<i>a) Impulsar el carácter transversal de la educación en valores en todas las materias y actividades educativas.</i> <i>b) Potenciar la acción tutorial.</i> <i>c) Colaborar con la familia en la adquisición de conductas básicas.</i>



3. FINALIDADES EDUCATIVAS

- A. Nuestro Centro será independiente de cualquier grupo político, económico o religioso.
- B. El idioma propio del Centro será el castellano; no obstante, se incorporará la llingua y los idiomas extranjeros como complemento de la formación del alumnado.
- C. El Centro asumirá la diversidad del alumnado potenciando y desarrollando las capacidades individuales. El Programa de Atención a la diversidad será revisado y adaptado cada año, incluyendo las revisiones en la PGA.
- D. Nos mostramos abiertos a la Comunidad en la que colaboramos en el desarrollo de actividades que redunden en la formación de nuestro alumnado.
- E. El Centro desarrollará actividades educativas en un marco de convivencia entre todos sus miembros, para ello planificará, mediante programas preventivos, las medidas necesarias para evitar las causas que alteren dicha convivencia. Se elaboran los [criterios psicopedagógicos](#) necesarios para hacer las readscripciones a grupos.

Criterios psicopedagógicos que sería necesario tener en cuenta al inicio de la escolarización y en los grupos impares de primaria:

- Igual número de alumnado de apoyo educativo (NEE / NEAE) en los grupos.
- Paridad de género.
- Se tendrá en cuenta, de forma especial, aspectos relativos a la convivencia del grupo clase, tales como la incompatibilidad o afinidad entre compañeros/as.
- En caso de permanencia de un año más en el nivel, se les asignará grupo una vez oído el Equipo Docente y la Unidad de Orientación.
- En caso de alumnado gemelar, y desde el momento de su escolarización en el centro, se recomendará a la familia que obtén por la escolarización en clases separadas.
- El alumnado de nueva incorporación al centro lo hará en el aula con menor ratio, excepto si hubiera niños/as de NEE / NEAE que se seguirán las indicaciones dadas desde la Unidad de Orientación.
- El alumnado de nueva incorporación al centro lo hará en el aula con menor ratio, excepto si hubiera niños/as de NEE / NEAE que se seguirán las indicaciones dadas desde la Unidad de Orientación.
- Incorporación tardía al sistema educativo español: se escolarizará atendiendo a la fecha de nacimiento. Si se detectará un desfase significativo tras la evaluación



inicial, se solicitará la flexibilización al SIE.

- Distribución equitativa por fechas de nacimiento, procurando que haya en todos los grupos el mismo número de nacidos en cada trimestre. (sólo en tres años)
- Se agrupará al alumnado que no opte por la enseñanza de la religión católica (sólo en E. Infantil 3 años) a efectos de optimizar recursos.

- F. La diversidad de actividades deportivas con la posibilidad de acceso a las mismas del alumnado constituye una de las características más significativas de este colegio (actividades deportivas dentro del Programa de Apertura de Centros).
- G. Incidiremos en el cuidado del medio ambiente promoviendo actitudes y valores de compromiso medioambientales, así como campañas y programas destinados a conseguir tal fin.
- H. Promoveremos el conocimiento y defensa de los derechos de la infancia y el ejercicio de la ciudadanía global, solidaria y responsable

Como consecuencia de lo expuesto, nuestro centro pretende formar una persona susceptible de emprender iniciativas, elaborar criterios propios y fomentar su espíritu crítico.

Hemos establecido unos objetivos generales de Centro que tratamos de conseguir toda la Comunidad Educativa: alumnado, familias, profesorado, personal no docente y otras instituciones.

4. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

Consideramos fundamental la práctica de un modelo educativo basado en el desarrollo de valores. Para ello contemplamos dos coordenadas de valores. Los valores de realidad, entendiendo por tal los valores en los que estamos y que ponemos en práctica, y los valores de futuro, que son los valores hacia los que caminamos, los valores que impulsan nuestra propia elaboración personal.

Son para nosotros valores de realidad:

- a. La participación, procurando que los niños y las niñas tomen parte activa y se sientan afectados/as por lo que sucede en el Colegio, permitiéndoles presentar sus necesidades y dando cauce a sus intereses de tal forma que se puedan realizar sus deseos, dentro siempre de los límites que impone la colectividad. Nos parece de especial importancia el ir creando en los niños y las niñas hábitos democráticos y



- responsabilizándoles/as en la medida de sus posibilidades del funcionamiento del Centro.
- b. La responsabilidad, haciendo que el alumnado asuma la obligación moral de sentirse cada vez más promotor de sus actos y de sus consecuencias. Esto es inseparable de una experiencia de libertad. Es decir, intentamos que sean responsables de sus actos y sobre todo cuando previamente les hayamos permitido elegir. Aspectos importantes en los que consideramos necesario incidir son la limpieza, el orden y la higiene, el cuidado del material, el respeto a las normas y al entorno, el trato correcto con los demás y la responsabilidad ante el propio trabajo y comportamiento.
 - c. La justicia y la solidaridad, que hacen que nos sintamos vinculados respetuosamente con los/las demás. Los/las adultos/as respetamos al/a la niño/a y hacemos que él/ella nos respete en nuestra relación escolar. Respetarles significa aceptar su propia realidad infantil, inquieta y versátil. Así, lo mismo que la capacidad de elegir produce responsabilidad, el respeto mutuo -que es una forma profunda de sentir la justicia- hará surgir solidaridad. En la idea del respeto y la tolerancia nos parecen de gran importancia el respeto a las ideas de los/las demás y el fomento de las actitudes de no violencia.
 - d. La convivencia, impulsamos la aceptación mutua, el trabajo en equipo, las relaciones sociales, el respeto de las opiniones, el respeto de los Derechos Humanos, los valores y los principios democráticos establecidos por nuestra Constitución y por la legislación vigente. En nuestra sociedad multi-cultural y multi-religiosa, damos especial importancia a aspectos tales como el respeto a la diversidad y singularidad de las personas, la participación en el ejercicio democrático, el crecimiento de la amistad y el aprecio de la propia cultura.

El proceso de enseñanza se ha de centrar ineludiblemente en el alumno/a, consiguiendo que toda acción educativa surja de una planificación sistemática y adecuada en la que el maestro/a sea un guía, mediador/a y motivador/a del aprendizaje, con objeto de que éste sea realmente un aprendizaje válido y significativo para el alumno/a.

Se tendrán en cuenta las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje del alumnado y se partirá siempre que sea posible de su propia experiencia para que las actividades de enseñanza-aprendizaje se engancen con sus propias vivencias personales.

Nuestra línea metodológica será activa, significativa y funcional. Adoptamos una concepción de la enseñanza constructivista del aprendizaje, que implicará a todos los



miembros de la comunidad educativa, pero fundamentalmente a los Equipos Docentes para que aporten ideas y posibles experiencias para llevarlas a la práctica.

El Constructivismo es una actitud docente que se refiere a la permanente intención del maestro/a dirigida a que el alumnado aprenda.

Se impulsarán las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan confrontar los distintos puntos de vista, tomar decisiones y superar las dificultades mediante el diálogo y la colaboración.

Trataremos de unificar criterios no solo respecto a los contenidos sino en la forma de presentarlos y en los caminos más adecuados para que puedan ser asimilados por nuestro alumnado.

El profesorado facilitará la información necesaria para que el alumno/a construya sus propios conocimientos, así mismo interpretará los éxitos y errores cometidos proporcionándole nuevas secuencias para avanzar en el aprendizaje y promoverá actuaciones encaminadas a fomentar un alumnado activo, participativo y ordenado.

El Centro, a través de la Dirección, de la Jefatura de Estudios y el asesoramiento de la Unidad de Orientación promoverá la Formación del Profesorado y el trabajo en equipo, pues ninguna innovación educativa puede llevarse a cabo sin la formación y el trabajo conjunto en pro de una idea y de unos fines comunes.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	
ALUMNADO	
-Desarrollar valores escolares: responsabilidad, compañerismo, trabajo en equipo, esfuerzo e iniciativa personal.	
-Promover un entorno de relación interpersonal que fomente la igualdad, el respeto por la dignidad de las personas, la salud y la convivencia pacífica.	
-Desarrollar hábitos saludables.	
-Promover en el alumnado el reconocimiento de sí mismos y de los demás como personas con dignidad: con derechos y responsabilidades.	
-Promover la formación de ciudadanos preocupados por el cumplimiento de los derechos humanos en todo el mundo.	
-Garantizar la protección frente a cualquier forma de discriminación por razón de cultura, religión, origen, idioma, sexo o de cualquier otra índole.	
-Promover el derecho del a infancia a disfrutar del juego ya a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar en la vida cultural, las artes y el medioambiente.	
-Fomentar el interés por la lectura, a través de planes, medios y recursos adecuados.	
PROFESORADO	
-Usar metodologías activas para fomentar la autonomía en el desarrollo de las actividades escolares, adquisición de conocimientos y el pensamiento crítico.	



-Impulsar el trabajo en equipo del profesorado.
-Promover la realización de actividades conjuntas entre todos los miembros del Claustro.
-Procurar la realización de actividades que favorezcan el contacto con el entorno y la estimulación de la observación directa.
-Conseguir el interés del alumnado a través de la motivación, presentándole actividades novedosas, atractivas y prácticas que respondan a sus intereses.
-Fomentar el trabajo y la colaboración con los padres, manteniendo contactos con ellos, procurando evitar que transmitan a sus hijos los problemas personales y que puedan repercutir en la convivencia de los alumnos.
-Favorecer el uso de la Biblioteca en el centro.
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN
-Asegurar la conexión de las actividades con cada uno de los distintos proyectos que se llevan a cabo en el centro.
-Poner en marcha nuevos programas e iniciativas que relacionen al centro con otros sistemas de enseñanza y experiencias.
-Optimizar el uso de los espacios disponibles del centro mediante una planificación eficaz y flexible.
-Evaluar anualmente el funcionamiento del centro.
-Incentivar la colaboración de los padres, madres y del AMPA.
-Promover que educadores, familias y comunidad escolar en su conjunto guíen y orienten a niños y niñas en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, de modo acorde con sus capacidades, y velando en todo momento por el interés superior del menor.
-Fomentar el respeto a las normas establecidas difundiéndolas a toda la Comunidad Educativa y velar por su cumplimiento.
-Realizar un presupuesto económico ajustado a las necesidades reales y mejorar la cantidad y calidad de los recursos.
-Tratar de mejorar las instalaciones del Centro, su conservación y mantenimiento.
-Ejecutar junto al AMPA y otras instituciones un programa de actividades educativas y culturales complementarias y extraescolares.



5. ACCION TUTORIAL

La enseñanza es una tarea que se debe afrontar desde muchas y variadas vertientes. Obviamente debemos planificar el qué, pero, sin lugar a dudas, ello vendrá condicionado por el quién, para quién. Y es este colectivo el que hace que todo el trabajo docente comience a articular su actuación: cómo enseñar, qué material, qué organización, cómo valorar, con quien coordinarse, cómo transmitir, etc.

Toda esta planificación engloba la Acción Tutorial que el colectivo docente debe plantearse y desarrollar como parte fundamental de su quehacer.

Desde el C.P. El Quirinal no tomamos como punto de partida la reflexión recién expuesta otorgando un valor sustancial al alumnado como ser individual, especialmente con aquellos/as menos dotados/as o con problemas de integración o socioculturales, considerando y estimando no sólo su rendimiento académico, también los aspectos humanos, sus necesidades y sus intereses personales; procurando la colaboración, la convivencia y el trabajo en equipo entre todo el alumnado. Asimismo, el Centro facilitará y procurará que el Profesor/a Tutor/a tenga una relación fluida con las familias del alumnado a través de las comunicaciones y las entrevistas.

Y es esta consideración la que nos lleva a pensar en la tutoría, en el desempeño de la función Tutorial como el espacio de desarrollo de contenidos mucho más que curriculares.

El papel docente debe calar en el alumnado por medio del ejemplo, las actitudes, las acciones, los modos de relación, etc. Se trata de fomentar el compañerismo, la responsabilidad, el trabajo en grupo, la prestación de ayuda, el agradecimiento, la buena convivencia.

Esta reflexión nos lleva necesariamente a la constitución de nuestros Objetivos como Centro de cara a la práctica de la Acción Tutorial que queremos desempeñar.

Un proceso de reflexión nos ha llevado a articular tres bloques de intervención:

El alumnado	Individualmente considerado abarca su desarrollo intelectual, emocional, sus hábitos, sus peculiaridades diferenciadoras.
El entorno	Cómo las relaciones de la comunidad educativa afectan a todo el proceso educativo y a la labor docente desempeñada en el Centro.
El currículum	Refiriéndonos a lo esencial que persigue la Educación, el saber que queremos transmitir, los conocimientos que el alumnado debe adquirir en esta Etapa para afrontar con el mayor éxito las siguientes.



6. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

6.1. *Actividades complementarias.*

Se realizarán dentro del horario lectivo y sirven de complemento de la actividad académica del alumno/a. En este apartado se incluyen todo tipo de salidas y el viaje fin de curso de los alumnos/as de sexto de Primaria que finalizan su escolaridad en el Centro; así como los dos servicios de especial importancia para la Comunidad: desayunos y comedor.

Actividad complementaria de centro	Temporalización	Valores que trabajamos
Halloween	31 octubre	Amistad, participación,
Día del Amagüestu	Noviembre	Paz, respeto, tolerancia, cooperación
Semana Europea de la Prevención de los Residuos	Noviembre	Sostenibilidad, consumo, respeto al medio ambiente, sensibilidad hacia nuestro planeta, cooperación, participación.
Día Universal del Niño	20 Noviembre	Tolerancia, igualdad, integración
Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	25 Noviembre	Respeto, empatía, tolerancia, igualdad, solidaridad, responsabilidad, humildad, paz.
Navidad	Último día lectivo del primer trimestre	Respeto a la diversidad, tolerancia, igualdad, cooperación, consumo, paz, afectividad
Día de la paz	31 de enero	Paz, amor, amistad, cooperación, tolerancia, respeto a las diferencias
Antroxu	Febrero	Cooperación, amistad, tolerancia, respeto, solidaridad, comunicación
Día de la Mujer Trabajadora	6 marzo	Igualdad de géneros, igualdad de oportunidades
Semana Cultural	Última semana lectiva del segundo trimestre	Solidaridad, honestidad, generosidad, sinceridad, respeto a la diversidad, igualdad, cooperación, amistad, tolerancia, comunicación.
Carrera Tu gota cuenta	Junio	Participación, solidaridad, sensibilidad, gratitud, esfuerzo
Fiesta de fin de curso	Último día lectivo del tercer trimestre	Cooperación, amistad, paz, participación, respeto, tolerancia.



6.2. *Actividades extraescolares*

Las actividades extraescolares se entienden como esenciales para complementar la formación académica y cultural de nuestros/as alumnos/as, así como para fomentar y fortalecer sus actitudes y la educación en valores. Todas las actividades tratarán de desarrollar las sensibilidades, aficiones e inquietudes artísticas y culturales; la promoción de actitudes para la convivencia, el respeto, la colaboración, la igualdad y la solidaridad; la valoración y el respeto por el entorno y la naturaleza; la estimación por el entorno y la salud.

Una de las notas de identidad de nuestra comunidad educativa es el aprovechamiento del tiempo de ocio y para conseguir esta nota ofertamos a los alumnos/as una gran variedad de actividades, tanto culturales como deportivas en función de los intereses de los docentes. La organización de estas correrá a cargo de un Coordinador de Actividades Extraescolares, designado por la Dirección del Centro.

Por tanto, el Centro se abrirá al entorno social, colaborando con el barrio y ofreciendo nuestras instalaciones deportivas a la comunidad local, en horario que no interfiera con las actividades del Centro y coordinadas por la Fundación Deportiva Municipal, con las debidas garantías de mantenimiento y control de las instalaciones.

Con la colaboración de toda la Comunidad educativa e informe del Consejo Escolar, este tipo de actividades se engloban dentro del Programa de Apertura de Centros en colaboración con el Servicio de E. del Ayto. de Avilés a través de los convenios entre Ayto. y Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En cada curso escolar quedarán reflejadas dichas actividades en la P.G.A.

6.3. *Criterios y orientaciones para la realización de actividades complementarias, extraescolares y los intercambios en los que participa el centro.*

Los criterios y orientaciones con relación a las actividades complementarias a tener en cuenta para su selección serán los siguientes:

- Deberán formar parte de la PGA y ser aprobadas por el Consejo Escolar.
- Cada nivel programará sus salidas a comienzo del curso. A principio de curso las familias firmarán una autorización general para salidas didácticas al entorno. Estas



salidas son totalmente gratuitas. El resto, en las que se necesite transporte escolar, serán financiadas por las familias, aunque se estudiarán los casos individualmente.

- Serán acompañantes el profesorado tutor y especialistas.
- Para cualquier salida del Centro, la familia será informada a través de la aplicación Tokapp School. Las familias que no dispongan de dicha aplicación lo harán en formato papel.
- El envío de las notificaciones lo realizará el profesorado tutora al alumnado de su grupo, salvo acuerdo expreso con el profesorado especialista que organice la actividad.
- El alumnado de NEE estarán acompañado por especialistas de PT o AL y en su caso AT.
- La salida para el alumnado que finaliza sus estudios (Viaje de Estudios) se realizará de acuerdo con las siguientes normas:
 - El viaje será diseñado y organizado por el profesorado tutor de 6º curso.
 - Las familias serán informadas previamente en una reunión por tutorías.
 - Se realizará en la segunda quincena de mayo.
 - Los Tutores/as del nivel y una persona del Equipo Directivo o Profesorado Especialista serán sus acompañantes, excepcionalmente podrá acudir algún familiar en situaciones de máxima necesidad para el alumnado de NEE.
- Que estén en relación con los principios educativos del Centro.
- Que sirvan de complemento o refuerzo del resto de las actividades programadas en relación con los objetivos del currículo.
- Que inculquen valores universales relacionados con la no discriminación, la paz, la tolerancia, la conservación del medio ambiente, etc.
- Que favorezcan el conocimiento y conservación de las fiestas populares tradicionales.
- Que favorezcan la convivencia, colaboración e igualdad entre los diferentes miembros de la comunidad escolar.

Los criterios y orientaciones en relación con las [actividades extraescolares](#) para su selección serán los siguientes:

- Que favorezcan la utilización del tiempo libre de forma saludable y formativa: actividades lúdicas, deportivas, culturales, artísticas, musicales, de acercamiento a la naturaleza, etc.



- Que favorezcan la relación e integración entre todos los miembros de la comunidad escolar y no constituyan motivo de discriminación para ninguno de ellos por sus capacidades.

7. LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS

7.1. LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Artículo 7. —*Objetivos.*

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y los niños las capacidades que les permitan:

- a. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d. Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e. Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h. Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad entre hombres y mujeres.

[33022098_PP.pdf](#)

7.2. LA CONCRECIÓN CURRICULAR

OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Artículo 7. —Objetivos de la educación Primaria.



La educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, la lengua asturiana y desarrollar hábitos de lectura.
- f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las



diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

- l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n. Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o. Conocer y valorar los rasgos básicos del patrimonio cultural, lingüístico, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos.

[33022098 CC.pdf](#)

8. PROGRAMAS INSTITUCIONALES

8.1. *PROGRAMA COEDUCACIÓN*

Tomando como referencia el Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano, el Acuerdo del 16 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023/2027 y la Circular de Inicio de Curso el centro establece nuevos objetivos que adaptan nuestro plan de Coeducación a dicha normativa:

- Revisar y modificar, aquello que fuera necesario, del Plan de Coeducación.
- Constituir una comisión de Coeducación entre los representantes del Consejo Escolar que se renovará periódicamente cada dos años y donde se plantearán las líneas generales de funcionamiento anuales y su valoración.
- Cuidar el uso “inclusivo” de la lengua e de nuestra comunidad escolar en todos los documentos y comunicados.

Las personas implicadas en el proyecto serán: Profesorado, Alumnado, Equipo Directivo, Unidad Orientación y Coordinador/a de Bienestar.



En nuestro centro, desde hace tiempo, se intenta insistir en la puesta en práctica de la igualdad en las aulas, bien por parte del equipo directivo, como del profesorado implicado en ello y ahora desde la figura de igualdad en el Consejo Escolar.

Nuestro plan de trabajo consistiría en:

- Coordinaciones, con el profesorado para llevar a cabo actuaciones propuestas.
- Ofrecer propuestas de actividades específicas para el profesorado: Investigación las mujeres en el callejero de nuestra localidad.
- Colaboración con el resto de los proyectos y actividades que se desarrollan en el Centro (Biblioteca, PLEI...).
- Realización y oferta de actividades al alumnado como apoyo a las diversas áreas curriculares.
- Colaboración en la elaboración de un banco de materiales y recursos para el centro.

Las actividades desarrolladas en este Programa serán las siguientes:

Con el alumnado

- Conmemoración del 25 de noviembre: como en años anteriores colaboraremos en las actividades ofertadas por el Ayuntamiento.
- Conmemoración del 8 de marzo: se propone trabajar en todo el centro sobre “las mujeres” y realizar una exposición con los trabajos del alumnado.
- Visibilización de las mujeres en todas las materias: a lo largo del curso, se harán propuestas para investigar sobre mujeres ilustres y relevantes en todos los ámbitos que competen a las diferentes materias. Esas investigaciones pasarán a formar parte de recursos de aula para otros años.
- Investigación mujeres callejero de la localidad.

Con el profesorado

- Formación y sensibilización sobre coeducación.
- Catálogo de lecturas coeducativas para alumnado, profesorado y familias.
- Ampliar la dotación de libros de la estantería de igualdad ubicada en la biblioteca.
- Generalizar el uso no sexista del lenguaje en el centro en cumplimiento de la legislación vigente



El artículo 14 de la Ley 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece en su apartado 11 como uno de los criterios generales de actuación de los Poderes Públicos “La implantación de una lengua no se insta en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas”.

Ley del Principado de Asturias 2/2011 de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género. Artículo 5 Lenguaje no sexista e imagen de mujeres y hombres.

Los poderes públicos asturianos utilizarán un lenguaje no sexista y lo fomentarán en la totalidad de las relaciones sociales, artísticas y culturales.

Asimismo, la comunicación institucional utilizará un lenguaje no sexista y velará por la transmisión de una imagen no estereotipada, igualitaria y plural de mujeres y hombres.

Necesidades formativas del profesorado

Formación en igualdad y coeducación para el profesorado interesado. Bien sea online o a través de la persona responsable de formación, en el CPR de Avilés.

Evaluación y seguimiento

La evaluación del proyecto y su seguimiento se realizarán de forma paralela a las tres evaluaciones del alumnado, revisando, actualizando y corrigiendo los pasos, procesos y elementos que nos lleven a realizar mejoras siempre que sea necesario.

A final de curso y a modo de autoevaluación y mejora para el próximo año se realizará una rúbrica para ver qué aspectos se pueden mejorar el próximo curso.

8.2. PROGRAMA SEMBRANDO EQUIDAD, BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

Desde hace unos cursos participamos en la convocatoria Centro Referentes en Educación en Derechos de Infancia y Ciudadanía Global (organizado por UNICEF), recibiendo el pasado curso 2023 el certificado Nivel 2 como referente en educación y promoción de los derechos de la Infancia.

Este curso seguiremos comprometidos con los derechos de la infancia y la ciudadanía global promoviendo el conocimiento y defensa de los derechos de la infancia y el ejercicio de la ciudadanía global, solidaria y responsable.



Continuaremos trabajando las políticas de igualdad a través de nuestro proyecto “Sembrando Igualdad”.

A través de los diferentes niveles se van generando ideas y se hacen propuestas a lo largo del curso para todo el centro y en los niveles teniendo en cuenta las posibilidades reales de cada momento:

- Día contra la violencia de género: 25 de noviembre
- Día de la mujer: 8 de marzo.
- Día Internacional del Niño/a: 20 de noviembre.
- Día de la Paz: 30 de enero.
- Actividades en las aulas para trabajar la igualdad de género, la no discriminación, y el respeto a la identidad sexual.

8.3. SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ENTORNOS.

El centro participamos en el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y en sus Entornos, que coordinado desde la Delegación del Gobierno en Asturias desarrollan el Cuerpo nacional de Policía y la guardia Civil,

Las actividades a realizar tendrán el objetivo de reforzar las medidas ya existentes en cuanto a información, prevención de actos violentos, formación contra comportamientos racistas y xenófobos, así como otros relacionados con las drogas y el alcohol; y potenciar las actuaciones preventivas en relación con los riesgos a los que se ven sometidos los y las menores con respecto al uso de internet y las nuevas tecnologías, en especial los relacionados con el acoso escolar y el ciberacoso.

Se realizarán charlas con el alumnado, el profesorado y con las familias en momentos diferentes, abordando temas como riesgos relacionados con las Tecnologías de la Relación, Información y Comunicación (TRIC)/ ciberseguridad, el acoso escolar y ciberacoso, violencia contra la comunidad educativa, protección de la naturaleza, seguridad vial, las bandas juveniles, drogas y alcohol... entre otros temas.

8.4. EL PLAN DE LECTURA: PROGRAMA DE BIBLIOTECA ESCOLARES Y FOMENTO DE LA LECTURA.



Este programa nos permite fomentar el gusto por la lectura y hacer de la biblioteca un lugar de uso, disfrute y satisfacción por las historias, cuentos, narraciones, etc. Pretende conseguir que el alumnado plasme sobre el papel, escritos, ilustraciones; acrecentar la imaginación y el interés por la investigación.

El plan lector incide sobre toda la comunidad educativa y va dirigido a todo el colegio “Infantil y Primaria”.

En el curso 2023/2024 el profesorado realizó una formación con el objetivo de actualizar el espacio de la biblioteca escolar del centro.

La etapa de Educación Infantil nos parece un momento muy importante para que los niños y niñas se inicien en el Plan Lector del Centro y en el uso de la biblioteca escolar como estrategia pedagógica para promover el gusto por los cuentos y, posteriormente, por la lectura en general, fomentando desde edades tempranas la creatividad, la expresión y la comprensión oral y el respeto por los libros.

- **Desde el primer ciclo** y siguiendo las indicaciones de la LOMLOE apostamos por fomentar en el alumnado el gusto por la lectura y hábitos lectores implicando en ello a todas las áreas diariamente y acorde al nivel lector de cada alumno/a. Para conseguir este propósito:
 - Ponemos al alcance del alumnado un gran surtido de lecturas acordes a sus gustos y preferencias tanto en la biblioteca de aula como en la de centro.
 - Proponemos en el aula dinámicas y actividades transversales relacionadas con la lectura que ayuden a crear un buen clima lector.
 - Situamos al lector en el centro de la lectura para fomentar su autonomía y la construcción de un criterio propio.
 - Todo el profesorado del nivel acompaña y orienta al alumnado en el proceso lector atendiendo a la diversidad.
 - **Desde el segundo ciclo** la finalidad que aplicamos a la lectura será que aporte entretenimiento, relajación, fuerza mental, desconexión, alegría y conocimiento. Trataremos de fomentar los hábitos de lectura y adquisición de libros. Con esta práctica diaria de 30 minutos pretendemos mejorar la competencia lectora del alumnado y contribuir a desarrollar la habilidad en comunicación verbal, no verbal y digital. Se hacen lecturas de libros que traen de casa con su ficha correspondiente, tratando de que sean mínimo tres al trimestre.
- Lo realizaremos con lecturas diarias en las diferentes áreas del currículo que, en muchas ocasiones, superaran los 30 minutos. Llevaremos a cabo proyectos y



prácticas didácticas lectoras con la ayuda de los agentes educadores disponibles en el centro, así como experiencias lúdicas. Mostraremos al alumnado que la lectura se moderniza hablándoles por ejemplo de los "booktubers", para que aprendan que en "YouTube", también hay chicos/as, poco mayores que ellos, creando contenido en torno a los libros. Queremos como objetivo final no tanto enseñar a leer si no educar para la lectura.

- **En el tercer ciclo** trabajamos la lectura comprensiva de los diferentes contenidos y actividades que realizamos a diario dentro de las diferentes áreas, además de realizar exposiciones orales sobre trabajos escritos que tienen que exponer y cada trimestre se lleva a cabo la lectura obligatoria de un libro por clase que se van rotando durante los tres trimestres.

Objetivos.

- Actualizar la biblioteca como espacio de lectura.
- Utilizar las actividades del aula para cumplir el objetivo de dedicar treinta minutos diarios según establece la nueva normativa.
- Estimular el hábito lector desde edades muy tempranas.
- Favorecer la comprensión y expresión oral y escrita.
- Utilizar la biblioteca para la búsqueda de información, investigación, y aprendizaje.
- Fomentar el gusto por la lectura y propiciar el encuentro entre todos los miembros de la comunidad.
- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación como instrumento de trabajo y aprendizaje.

Medidas para desarrollar los objetivos

CON EL ALUMNADO

- Sesiones semanales de lectura individualizada y personalizada en las aulas.
- Lecturas a realizar a lo largo de curso escolar.

CON EL PROFESORADO

- Apoyo a la acción del aula. Bibliotecas de aula- préstamo de libros.

EVALUACIÓN

Para el seguimiento y evaluación del Plan Lector, se propone la valoración de las actividades llevadas a cabo:



- Participación del alumnado en las actividades programadas:
 - En el aula: se valorará la participación en las actividades propuestas.
 - En la familia: se valorará la participación de las familias en las actividades en las que se haya pedido su colaboración
- Utilización de la biblioteca del centro: en este apartado se tendrá en cuenta si los fondos de que dispone la biblioteca han cubierto nuestras necesidades.

9. OTROS PROGRAMAS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO.

El Centro está abierto a participar en todo tipo de programas educativos que redunden en la educación de nuestro alumnado.

En la actualidad estamos inmersos en los siguientes programas:

9.1. PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR.

ACTUACIONES PARA REALIZAR POR PARTE DEL CENTRO

- Una vez resuelta la convocatoria de ayudas, el centro informará al alumnado que adquiera la condición de beneficiario del Programa de Préstamo y Reutilización de Libros de Texto.
- Se elaborarán los lotes de libros objeto de préstamo en cada nivel, ateniéndose a los límites económicos establecidos.
- Se procederá a la compra de los lotes necesarios para todo el alumnado beneficiario del programa.
- Previamente a la entrega de los libros al alumnado, se procederá al inventariado de los mismos, y al registro de los préstamos. En el momento de la entrega, las familias firmarán un documento en el que figuran los libros que se prestan y el compromiso de devolución de los mismos al finalizar el curso académico.



Todo este proceso supone una carga importante de trabajo añadido para el centro, agravado por lo inconveniente de las fechas en que el proceso se realiza.

NORMAS QUE REGIRÁN EL PROGRAMA

1. Serán beneficiarios del Programa de Préstamo y Reutilización de Libros de Texto quienes obtengan tal condición participando en la convocatoria que cada curso escolar se realizará a tal fin.
2. El alumnado beneficiario recibirá, en calidad de préstamo y durante un año, un lote de libros para el curso en que se encuentre matriculado, siendo en todo caso los libros propiedad del colegio.
3. La composición del lote de libros para cada nivel será decidida por el centro y su valor aproximado será el que se determine en la convocatoria. Se entenderán como libros de texto los materiales impresos de carácter duradero y no fungible, con la excepción de los correspondientes a los cursos Primero y Segundo de Educación Primaria que serán considerados material fungible.
4. En ningún caso las familias del alumnado o el propio alumnado podrán solicitar libros distintos a los que componen el lote determinado por el centro.
5. El alumnado beneficiario que disponga previamente de los libros que componen el lote perderá su derecho a recibir tales libros. En ningún caso el alumnado ni sus familias recibirán cantidad económica alguna.
6. El centro, una vez cubiertas las necesidades del alumnado beneficiario del Programa, y siempre que existan libros sobrantes en su banco de libros, podrá distribuirlos entre el resto del alumnado, sin que esta circunstancia le otorgue derecho a tener la condición de beneficiario del Programa en posteriores cursos.
7. Las familias del alumnado beneficiario se comprometen a usar adecuadamente los libros recibidos en calidad de préstamo, que serán devueltos al acabar el curso escolar o en caso de traslado, en condiciones de ser reutilizados en cursos posteriores.
8. El alumnado que se incorpore al centro una vez finalizado el proceso de préstamo no podrá ser beneficiario del programa, aún en el caso de que tuviera tal condición en el centro de origen.
9. En el momento de recibir los libros, las familias del alumnado beneficiario deberán firmar un documento (Anexo) en el que consten los libros que reciben, así como el compromiso que adquieren.



10. En caso de extravío o deterioro derivado de un uso indebido, las familias deberán reponer el material extraviado o deteriorado. En caso contrario, perderán su derecho a participar en posteriores convocatorias del programa.
11. Antes de finalizar el curso escolar, el centro hará pública la composición de los lotes de libros que serán objeto de préstamo el curso siguiente.

9.2. *PROGRAMA TOKAPP SCHOOL*

Con objeto de mejorar las comunicaciones entre el centro y las familias y al amparo de la Ley 11/2007, de 22 de junio, (arts. 27 y 28) el centro establece como medio de comunicación preferente con las familias la aplicación TokApp School, que permite éstas recibir notificaciones a través de un teléfono móvil inteligente.

Las familias que acepten este medio deberán firmar un contrato con el centro en el que autorizan a éste a enviar notificaciones a través de la aplicación.

Las familias deberán facilitar al centro el número del móvil en el que se instala la aplicación, así como el nombre de usuario con el que se registran en la misma. Asimismo, deberán comunicar al centro cualquier variación en estos datos.

El titular del dispositivo en el que se encuentra instalada la aplicación será el responsable de las comunicaciones que desde ese dispositivo se establezcan con el centro.

En los casos en que se requiera de las familias una respuesta para confirmar la recepción de una notificación o autorizar la participación del alumno o alumna en una actividad, esta respuesta será suficiente para confirmar la recepción o autorizar la participación del alumno o alumna.

En el caso de solicitar una respuesta de las familias, cada tutor o tutora será responsable del control de las respuestas de los alumnos y alumnas de su grupo.

Para garantizar la información a todas las familias, en aquellos casos en que por alguna razón no dispongan de la aplicación, las notificaciones se realizarán a través de soporte papel.

En aquellas ocasiones en que el centro lo estime oportuno, se utilizará la aplicación para comunicar a las familias las faltas de asistencia o retrasos del alumno o alumna. Esta comunicación tendrá validez legal a todos los efectos.



9.3. PLAN DE DIGITALIZACIÓN

En el presente curso escolar, se dará continuidad a la labor desarrollada durante los cursos anteriores.

[PlanDigitalizaciónG-2023-24.pdf](#)



9.4. PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL

Las Consejerías de Educación y Cultura, y Sanidad del Principado colaboran desde hace más de dos décadas en la iniciativa Educación y Promoción de la Salud en la Escuela (EPS). En este marco se desarrolla el programa La conquista de la boca sana para centros de Infantil (5 años), Primero, Tercero y Quinto de Primaria.

Objetivo:

Estimular el desarrollo de hábitos y actitudes saludables en relación con el cuidado de la boca, facilitando información científica adaptada a cada ciclo escolar. Se pretende integrar las actividades que se desarrollan desde el ámbito educativo y sanitario relacionadas con la salud bucodental, ofreciendo un conjunto de propuestas debidamente organizadas y secuenciadas para desarrollar en el segundo ciclo de Educación Infantil y en los tres ciclos de Educación Primaria. Esto implica la coordinación de las actuaciones realizadas en los colegios con la participación de los profesionales sanitarios de los centros de salud (higienistas o enfermería).

A quién va dirigido:

Centros de Educación Infantil (4 y 5 años) y Educación Primaria.

Acciones:

La propuesta se desarrolla cada curso escolar, y cada centro puede temporalizar su desarrollo en función de la programación que se haga al principio del curso. De forma resumida, se hace la siguiente propuesta de desarrollo:

- En el primer trimestre, talleres de cepillado en los colegios impartidos por personal sanitario del centro de salud que corresponda al colegio. Estos profesionales apoyarían también al profesorado que participa en el proyecto con el alumnado.
- En el segundo y tercer trimestre, el profesorado continúa con el proyecto en función del desarrollo de su programación de aula.

A través de las actividades específicas que contiene el proyecto se abordará el trabajo con las familias del alumnado, completando así el objetivo inicial de implicar a toda la comunidad educativa.

La valoración de esta actividad es muy positiva, por lo que seguiremos con ella, ya que la presencia de una especialista en las aulas refuerza el trabajo de tutoría sobre higiene dental y salud buco-dental; a la vez trataremos de ampliarla al resto del centro.



Recursos:

- Curso de formación en el CPR de Oviedo a las personas que coordinen esta iniciativa en los centros educativos.
- Asesoramiento directo por parte de las/los higienistas y enfermería de Pediatría en los colegios.

9.5. *PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL*

Este año la mayoría del profesorado de los diferentes niveles de primaria solicita la actividad del ayuntamiento “ Educación Vial: Aprende a moverte”; Aprovechando que DGT y Ayuntamiento de Avilés tiene una reunión para llevar a cabo conjuntamente dichas actividades, nos hemos puesto en contacto la Unidad de Intervención educativa de la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias quienes han elaborado un programa basado en ello y cuyo programa arranca de la justificación basada en el Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria dentro de los Objetivos de esta etapa donde se establece la contribución a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan: a) conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia...” y además: “n) fomentar la educación y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico”, junto a ello y dentro de las asignaturas específicas la Educación Vial queda enmarcada dentro de la asignatura de Valores Sociales y Cívicos, además y desarrollando los Elementos Transversales en su punto 6 cita el tratamiento desde las administraciones educativas de todo lo relativo al ámbito de la educación y seguridad vial, por último y dentro de las Asignaturas Troncales la relativa a las Ciencias Sociales presenta un planteamiento idóneo para el desarrollo de la Educación vial ya que el objeto de la CC. Sociales en esta etapa:” es aprender a vivir en sociedad conociendo los mecanismos fundamentales de la democracia y respetando las reglas de la vida colectiva”.



EDUCACIÓN PRIMARIA (6 a 12 años)

Se trabajará más intensamente en estos 6 Cursos el conocimiento gradual de las vías, como utilizarlas correctamente, el comportamiento adaptado como peatones, viajeros y muy importante el buen uso y disfrute de su primer vehículo: la bicicleta...

OBJETIVOS:

- Adoptar conductas, actitudes y buenos hábitos relacionados con el fomento de la salud, referentes a la toma de medidas de seguridad ante el tráfico.
- Identificar las diferentes partes de una vía, calle, calzada, aceras...
- Identificar las diferentes formas de utilizar las vías como peatones, pasajeros y conductores de bicicletas.
- Observar las diferentes conductas, actitudes y hábitos y a partir de ellos crear criterios de actuación correctos en el uso de las vías.
- Conocer las diferentes formas de viajar como acompañante, bien en un vehículo particular como en uno de uso colectivo: bus urbano, taxi, ruta escolar...
- Adoptar seguras conductas y hábitos como peatones a la hora de cruzar las calles, conducir bicicleta y comportamiento como pasajero de un vehículo...

Particularidades en función de la edad de los escolares:

En Primero y Segundo (6 a 8 años): Potenciar los comportamientos como Peatón todavía no autónomo (dependiente de un adulto) y como pasajero. No obstante, en función de los grupos también se podría trabajar el comportamiento como usuarios de bicicleta...

En base a ello se trabajaría sobre los siguientes CONTENIDOS:

- Conducta en el inmediato entorno de la escuela.
- Cómo caminar y por dónde.
- Ver, oír y ser visto.
- Por donde cruzar y cómo hacerlo
- Los semáforos y sus luces.
- El correcto uso de los Sistemas de Retención Infantil (sillitas)
- Como entrar y salir correctamente del vehículo familiar.

METODOLOGÍA:

La pauta teoría en el aula y práctica, tanto en el patio como en las calles anexas al colegio. La duración estimada para que no resulte pesada al alumnado puede ser la siguiente 30' / 45' la sesión teórica y 45' / 1 hora la práctica.



Para ello utilizaremos breves presentaciones en formato PowerPoint, vídeos alusivos, cuentos, pequeños sketches, representaciones interactuando con el alumnado....

En los pequeños recorridos por el entorno del colegio observaremos con extremo cuidado las normas trabajadas en el aula. Como es lógico para que el menor pueda participar de estas prácticas se exigirá el preceptivo permiso de la familia, así como la necesaria autorización para tomar imágenes y filmaciones, las cuales en todo caso quedarán a disposición del colegio para su posterior uso.

En el patio se realizarán juegos y representaciones alegóricas del tráfico repartiendo los diferentes roles entre los participantes: peatones, conductores, agentes del orden...En Tercero y Cuarto (8 a 10 años): En esta etapa el menor adquiere una mayor autonomía, sobre todo en su comportamiento como peatón.

CONTENIDOS:

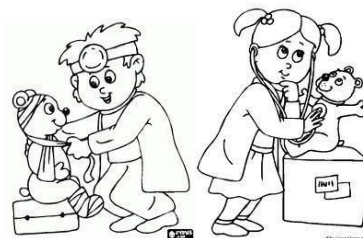
- Se refuerza lo explicado ya en el Ciclo anterior, matizando más la terminología, las diferentes clasificaciones y el tiempo disponible para ello.
- ¿Por qué se producen los “accidentes”?
- Hazte visible, ciudad, carretera.
- Atención a las señales de los agentes de tráfico, la figura del Policía Local.
- Breve introducción al mundo de la bicicleta.

9.6. PROGRAMA DE HOSPITAL DE OSITOS

TEDDY BEAR HOSPITAL-HOSPITAL DE OSITOS DE PELUCHE

Un proyecto de ADEMÁS

Todos hemos sentido miedo alguna vez. Es algo inherente en el ser humano, ya sea un recién nacido o un adulto. Sabemos que los niños y niñas son un colectivo que tiene miedo a muchas cosas pero una de las más comunes es el miedo al médico y a los hospitales.



El proyecto TBH (Teddy Bear Hospital), u hospital de ositos de peluche, es un proyecto de Salud Pública dirigido a niños y niñas de entre 4-6 años. El propósito es que los niños/as no sientan miedo al personal sanitario y a los hospitales. Además, es una buena oportunidad para que los estudiantes de medicina trabajen con los pequeños.



OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Ayudar a niños y niñas de entre 4 y 6 años a perder el miedo a personal médico y al ambiente hospitalario mediante el juego.
- Establecer una buena relación y habilidades comunicativas entre alumnado y estudiantes.
- Otorgar percepciones médicas a los niños y niñas
- Brindar la oportunidad a estudiantes de medicina de aprender más sobre pediatría y del trabajo con alumnado de infantil.
- Proporcionar una jornada agradable, completa y emocionante tanto para el alumnado como para estudiantes.
- Promocionar IFMSA y el resto de las organizaciones médicas involucradas.

Los contenidos del proyecto TBH se condensan en el tema “el hospital y las enfermedades”. Se prestará atención a impresiones e ideas que los niños y niñas hayan adquirido de sus familias o de los medios de comunicación y se corregirán, si fuera necesario, mediante juegos. El centro temático recae en el encuentro entre el niño/a y el médico/a. El objetivo de cualquier trabajo médico debería ser no sólo el tratamiento sino también construir una relación sólida de confianza con nuestras pequeñas criaturas. Queremos enseñarles que las enfermedades y la lucha contra ellas se encuentran en nuestro día a día y no necesariamente debemos de verlo como amenazante o atemorizante.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Todo el mundo se encontrará con el problema de examinar o llevar a un niño o a una niña al personal médico. Se encuentran de pronto en el insólito ambiente hospitalario, lo que muchas veces les supone un inconveniente ya que lo asocian a experiencias y tratamientos desagradables. De hecho, ¿a quiénes nos gusta ir a la consulta médica? Normalmente las criaturas están más asustadas que las personas adultas cuando se trata de hacer una visita médica. Lloros, lágrimas y familias desamparadas muchas veces impiden un trabajo eficiente.

El proyecto TBH quiere ayudar en esta situación y pretende familiarizar en un ambiente agradable y amistoso, con la situación en un hospital o en una clínica pediátrica.

En este caso las criaturas son los padres y las madres de su osito o muñeca. Como papá y mamá, son responsables de sus “criaturas”, que están “malit@s”. Ahora se convierten en personas adultas que tienen que cuidar de los pacientes, que no son otros que sus ositos de peluche. Los y las estudiantes de medicina actúan como personal médico de ositos y



realizan las exploraciones y los tratamientos oportunos. Es importante que no tratemos una enfermedad del propio niño o niña.

El primer paso sería montar un hospital de ositos en algún lugar apropiado, como un aula del colegio o el gimnasio. Antes de la visita a nuestro TBH, el profesorado deberá hablarles sobre el personal médico, los hospitales y el “estar enfermo/a”. El alumnado deberá pensar en enfermedades para sus ositos que trataremos luego en el TBH.

El desarrollo de la actividad sería el siguiente: primero, las criaturas explican la historia de la enfermedad de sus ositos a su médico o médica de ositos correspondiente. Juntos, realizan una pequeña historia clínica y el estudiante o la estudiante realiza posteriormente una exploración física y diagnósticos. Por supuesto, que las criaturas les ayudarán a realizar la exploración física y las pruebas para el diagnóstico, como si estuviesen jugando entre iguales a médicos/as. Después, el paciente osito recibe el tratamiento médico escrito en una receta y se dirigen a la farmacia del TBH para conseguirlo. También se le indicarán hábitos saludables que debería seguir, para que así entiendan también que ir a la consulta médica no acaba siempre con una receta.

Mientras los niños y niñas esperan para entrar a hacer el recorrido por el hospital se les propondrán actividades relacionadas con la higiene dental y los hábitos saludables en cuanto a la comida, que reforzarán con lo que aprendan en su recorrido por el hospital de ositos.



10. EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA

- DIAGNÓSTICO DE RESULTADOS EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Curso	Alumnos/as	IN	SU	BI	NT	SB
1º	53	0	3	9	18	23
2º	60	5	7	7	26	15
3º	67	2	0	6	22	37
4º	74	1	7	14	28	24
5º	75	1	10	12	29	23
6º	75	0	4	7	41	23
Total	404	9	30	55	160	141

- MEDIDAS PARA MEJORAR LA COMPETENCIA EN CCL CON EVALUACIONES INTERNAS

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita cobran mucho sentido ya que facilitan el llegar a la comprensión profunda de lo que pretende esta área. Será interesante entrenar estos aspectos a lo largo de todas las unidades como herramientas básicas para adquirir destrezas desde esta competencia. Para ello, en situación de aprendizaje, entrenaremos al menos un descriptor de cada uno de estos indicadores.

Los descriptores que priorizaremos serán:

- Utilizar el vocabulario adecuado, las estructuras lingüísticas y las normas ortográficas y gramaticales para elaborar textos escritos y orales.
- Comprender el sentido de los textos escritos y orales.
- Mantener una actitud favorable hacia la lectura.
- Expresar oralmente con corrección, adecuación y coherencia.



DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA DESDE EL ÁREA LENGUA CASTELLANA	EJEMPLO DE TAREAS
La expresión oral y escrita exigen la aplicación de normas, el respeto a éstas contribuyendo al desarrollo de habilidades sociales que permiten comunicarse en contextos diferentes expresando ideas y escuchándolas. Expresar pensamientos, emociones vivencias y opiniones permiten al individuo generar ideas, formarse juicios, estructurar su pensamiento y poner en juego habilidades como emisor y receptor. La producción de textos desarrolla habilidades creativas, impulsa el gusto estético y desarrolla la capacidad de valoración y disfrute. La producción oral y escrita ofrece la oportunidad de la autorregulación del pensamiento, de las emociones y de la conducta.	Realizar actividades de expresión en diferentes contextos permite al alumnado que ajuste el discurso oral o escrito al receptor en cada momento, reflexionando en torno a las normas adecuadas. -Los debates y las discusiones sobre temas diversos de actualidad son una oportunidad comunicativa por excelencia para la expresión oral. -Las revistas y periódicos realizados por el alumnado contribuyen a dar sentido a la idea de funcionalidad del lenguaje. Son motivadores y contribuyen a una producción de calidad, tanto en el fondo como en la forma.
La reflexión sobre la lengua y sus normas: la reflexión gramatical y las normas de uso lingüístico. Cuando hablamos de reflexión gramatical hablamos de establecer relaciones entre las estructuras y el sentido global del texto, su semántica. Todos los contenidos gramaticales se enseñan/aprenden al hilo del trabajo de lenguaje: leer, escribir, hablar, escuchar... Es ahora cuando más cerca estamos de la competencia lingüística que hace del lenguaje un instrumento para la construcción del conocimiento.	-En cada texto que se produce o que se presenta se pueden hacer reflexiones en torno a la coherencia, cohesión y adecuación con los aspectos gramaticales formales y se trabajan de manera conjunta. La preparación, supervisión y corrección son operaciones realizadas tras la escritura, pero abordando la tarea desde el pre-texto en el que se ordena, se organiza, y se hacen las consideraciones semánticas oportunas. -Producción de diferentes textos:



	noticias, cartas, reportajes, artículos, publicidad, instrucciones.
La lectura es una fuente de placer, de enriquecimiento y de información: la diversidad textual acerca al alumnado a diferentes discursos, códigos, entornos, idiomas, culturas.	-La lectura de cualquier texto, en cualquier situación y con diferente finalidad. -La lectura literaria: textos significativos: valoración y análisis crítico. -La lectura para investigar sobre un tema. -La lectura e interpretación de imágenes: carteles, anuncios, arte.
Aprender a comunicarse está en la esencia del aprendizaje de la lengua que lleva consigo la aproximación a otras realidades, desarrollando actitudes de respeto y habilidades para la convivencia.	-Actividades en torno a autores que escriben en otra lengua. -Acercamiento al modo de vida en otros entornos socio-culturales.

11. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Se parte de la premisa de que todo el alumnado precisa a lo largo de su escolaridad de diversas ayudas pedagógicas para asegurar el logro de los fines de la educación: La atención a la diversidad de alumnos y alumnas se refiere a todo el alumnado y no sólo a los/as que plantean alguna dificultad. De la misma manera, la responsabilidad de la atención a la diversidad es de todo el profesorado.

El carácter comprensivo e integrador de la Enseñanza Obligatoria en nuestro sistema Educativo hace necesario establecer un conjunto de principios que ayuden a organizar y concretar la atención a la diversidad que del mismo se deriva. Los principios que deben regir la ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES son los siguientes:

- Diversidad: entendiendo que de este modo se garantiza el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.
- Inclusión: se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones



de cada alumno o alumna, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades, apropiadas para su edad.

- Normalidad: han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica de los centros docentes.
- Flexibilidad: deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
- Contextualización: deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.
- Perspectiva múltiple: el diseño por parte de los centros docentes se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.
- Expectativas positivas: deberán favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno sociofamiliar.
- Validación por resultados: habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.

Además de estos principios, creemos importante recordar, las medidas tendrán carácter:

- Preventivo: se organizarán medidas con la finalidad de prevenir que surjan dificultades de aprendizaje o de otra índole, y en el caso de que surjan, identificar y dar respuesta temprana a dichas dificultades con la finalidad de reducir sus consecuencias o de eliminarlas.
- De desarrollo: favoreciendo el desarrollo integral del alumnado.
- De intervención social: se ha de intervenir con el alumnado, pero también sobre el contexto sobre el que se desenvuelve (para ello se trabajará con las familias u otras instituciones de apoyo como pueden ser los servicios sociales).
- De potenciación: favoreciendo que el alumnado adquiera competencias que les permitan controlar y gestionar de forma adecuada su futuro.

Se entiende por medidas de atención a la diversidad el conjunto de actuaciones que el profesorado, los centros docentes y la Consejería competente en materia de educación ponen en práctica para dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado, con la finalidad de facilitar el máximo desarrollo de las competencias y propiciar el logro de los objetivos de la etapa.

En Plan de Atención a la Diversidad se incluyen las medidas de atención a la diversidad, se han intentado ajustar a las características de nuestro Centro, al contexto y a los



recursos disponibles. Estas medidas se pondrán en marcha tan pronto como se detecten dificultades.

12. EL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

[Plan de Actuación Unidad de Orientación 2024.docx](#)

[Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera 2024.docx](#)

13. EL PLAN INTEGRAL DE CONVIENCIA

[33022098_PIC.pdf](#)

14. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

[NORMAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO.docx](#)

15. LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES:

Analizando las características del centro y de nuestro alumnado y teniendo en cuenta las posibilidades que nos pueden prestar los servicios comunitarios del municipio y de la Comunidad Autónoma se presenta como prioritaria la coordinación con las siguientes instituciones:



15.1. DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO DE PROFESORADO

La coordinación del Centro con el C.P.R. de Avilés se realizará a través del Representante del Claustro en dicho Órgano en relación a todas las actividades de formación del profesorado.

En el centro se realizan cada curso seminarios y grupos de trabajo encaminados a mejorar la labor educativa del profesorado.

INSTITUTO DE E. SECUNDARIA

Nuestro Centro está adscrito según la Red de Centros al I.E.S." Número 5 ".

La relación entre ambos centros será fluida y de estrecha colaboración.

En primer lugar, se impone la necesidad de una colaboración de carácter burocrático o administrativa, en cuanto ésta hace referencia al trasvase de expedientes académicos e informes pedagógicos, puesto que nuestro alumnado, una vez finalizada la etapa de E. Primaria, se incorpora automáticamente, si así lo desea, al Instituto de referencia.

Por otra parte, las relaciones entre E. Directivos de los dos Centros y los maestros/as tutores/ras de Sexto de Primaria y el profesorado de Primero de E.S.O. mantendrán la fluidez y constancia necesarias que garanticen la continuación del proceso educativo.

TODOS LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE AVILÉS

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO Y P. ENRIQUE OSSO.

Todos los años el centro recibe alumnado de prácticas para realizar los distintos Prácticum de la Escuela de Magisterio y Padre Enrique Ossó. La coordinación de dicho Prácticum con los Tutores/as de las distintas escuelas se realiza a través de la Jefatura de Estudios.



15.2. *DEPENDIENTES DEL AYTO. DE AVILÉS*

La administración Local está representada en el Consejo Escolar del Centro por un concejal del Excmo. Ayuntamiento que sirve de nexo para la relación del Centro con dicha administración y la presencia del representante municipal puede permitir un conocimiento más exacto de las necesidades y una más rápida solución para las carencias ya que el mantenimiento de las instalaciones corre a cargo del Ayuntamiento.

A parte de estas funciones que, de acuerdo con la legislación vigente, son de obligado cumplimiento por parte de la Corporación municipal, el centro mantiene relaciones con otros organismos dependientes de la administración Local en referencia a actividades deportivas, culturales, sanitarias y servicios sociales.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

El Servicio de Educación de esta concejalía a través de los convenios con la Consejería de Educación gestiona, en colaboración con el Centro, dos servicios complementarios de especial importancia para el colegio; como son “Desayunos y Comedor”, gestionados por una empresa de catering que es la responsable de contratar al personal que atiende dicho servicio.

La contratación de monitores y monitoras para la realización de las actividades extraescolares corresponde a la empresa adjudicataria encargada de desarrollar el programa de Apertura de Centros. Nuestro centro cuenta con un coordinador general que sirve de vehículo de comunicación e información.

FUNDACIÓN DEPORTIVO MUNICIPAL

El centro se coordina con la F.D.M. en relación con las siguientes actividades:

- Cursos de iniciación a la natación.
- Coordinación de Actividades deportivas que se realizan en nuestras instalaciones fuera del horario escolar.
- Juegos Escolares y Municipales

Esta Coordinación conlleva muchas horas de trabajo para resolver toda la problemática que ocasiona la utilización de nuestras instalaciones; ya que en muchas ocasiones nuestro centro subsana las deficiencias de infraestructuras de la zona.

CASA DE LA CULTURA

- Audiciones musicales.



- Representaciones de teatro.
- Cuentacuentos.

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES

- Asesoramiento a familias con una determinada problemática.
- Entrevistas con trabajadores sociales.
- Entrevistas con psicólogos externos.
- Absentismo escolar.

15.3. DEPENDIENTES DEL INSALUD

- Campañas de vacunación.
- Campañas informativas de Prevención diabetes.
- Campañas pediculosis.
- Prevención de Riesgos.
- Charlas informativas.
- Cursos primeros auxilios.
- Campañas salud buco-dental.

15.4. OTRAS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL PRINCIPADO

- Centro de Salud Mental
- Servicios de Infancia.
- Equipo regional para la atención al alumnado con n.e.a.e.
- Equipos de Orientación Educativa
- Servicio de Alumnado, Orientación y Formación del Profesorado.
- Servicio de Plantillas
- Inspección Educativa
- Centro de Salud Mental Infantil

El Centro aceptará la colaboración de cualquier institución pública o privada que redunde en beneficio de nuestro alumnado. De igual forma las instalaciones y material del centro se pondrán a disposición de la comunidad con finalidad deportiva y cultural, siempre que carezcan de ánimo de lucro, no interfieran en la actividad escolar, y haya un responsable de las actividades y de los medios que se pusieran a su disposición.



16. LOS MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa se realiza de forma ordinaria a través del Consejo Escolar y las distintas comisiones que funcionan en su seno.

No obstante, los distintos sectores podrán realizar reuniones entre sí siempre que lo consideren oportuno para coordinar actividades en las que no consideren imprescindible la presencia del resto de los sectores (AMPA- Equipo directivo, jefa de estudios, etc....)

La implicación del conjunto de las familias en el Centro puede analizarse bajo dos vertientes diferenciadas. En relación a su participación individual o como colectivo:

- Su participación individual puede considerarse satisfactoria, aunque se debe a aspirar a un mayor grado de implicación de los mismos. Por parte de los profesores tutores, se realizarán reuniones trimestrales de forma periódica, además de reuniones individuales, dos de manera obligatoria y, cuantas aquellas que sean necesarias y cuando se crea oportuno.
- Como colectivo organizado, se cuenta con el AMPA, que colabora de forma activa y eficaz en todos los proyectos del Centro, especialmente en el ámbito de las actividades extraescolares y complementarias.

Son en general, conscientes de la necesidad de colaborar de una forma estrecha con el profesorado del Centro, mostrando inquietud en la atención a las necesidades educativas de sus hijos/as, por lo que suelen aceptar las recomendaciones realizadas desde el centro.

Suelen prestar un aceptable nivel de colaboración en las distintas actividades de carácter extraescolar y/o complementario que se realizan en el Centro: salidas educativas, fiestas, talleres, actividades extraescolares y cualquier otra actividad en la que se demande su participación.

En cualquier caso, la participación de las familias está siempre condicionada al grado de información y a la disponibilidad por motivos laborales.



17. LAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

- Conocer y difundir el protocolo de prevención, detección y actuación contra la violencia de género en nuestro Centro.
- Visibilizar elementos de desigualdad de género en la Comunidad Educativa, su evolución en el Centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan.
- Revistar materiales curriculares descartando aquellos con contenidos discriminatorios o sexistas.
- Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales.
- Impulsar actuaciones para la sensibilización y la formación en materia de igualdad, coeducación y prevención de violencia de género para la Comunidad Educativa.
- Una medida importante para que la igualdad impregne nuestro Proyecto Educativo es integrar este principio en las programaciones, en el desarrollo de las competencias clave:

Comunicación Lingüística	Se trabajará a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo. Además, deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación. Se potencian intercambios comunicativos respetuosos con otros niños y niñas y con las personas adultas, a los que se dota de intencionalidad y contenidos progresivamente elaborados a partir de conocimientos, destrezas y actitudes que se vayan adquiriendo.
Competencia Plurilingüe	Se inicia el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar desde la etapa de EI, fomentando en niños y niñas las actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, así como el interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico. Se promueven de este modo el diálogo y la convivencia democrática.



Competencia matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería.	Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chico y chica, diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos.
Competencia Digital	Debemos enseñar a nuestro alumnado a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.
Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender	Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos actividades en las que los niños tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal. Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.
Competencia Ciudadana	Procuraremos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en el centro, si no como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto lo conseguiremos a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.
Competencia Emprendedora	Algunas de nuestras actividades están orientadas a que nuestro alumnado sea autónomo tanto en casa como en la escuela. Esto formará las bases para que ellos y ellas sean autónomos en el día a día.
Competencia en Conciencia y expresiones culturales	Realizaremos actividades sobre nuestra herencia cultural, analizando la evolución hacia el no sexismo, y las contribuciones de las expresiones artísticas, los deportes, el folclore, etc. Respetando el derecho a la diversidad cultural y el diálogo entre culturas y sociedades, veremos el distinto tratamiento de la



	igualdad en cada una de ellas, valorando la libertad de expresión y el respeto.
--	---

- Es muy importante la labor que los tutores tienen en la formación integral del alumnado, es por ello que en nuestro Plan de Acción Tutorial tendrá especial relevancia la coeducación. Desde la tutoría se trabajarán actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños adquieran sea significativo, siempre partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, del hogar.
- Debemos cuidar nuestra labor diaria de clase actuando como modelo, usando el lenguaje de forma cuidadosa. Ofreceremos un trato igualitario, no discriminatorio en el que procuraremos no caer dentro del llamado sexismo oculto con presencia de modelos femeninos, reparto igualitario de espacios y tareas, etc.
- Promoveremos que todos los planes, programas y materiales elaborados en el centro tengan en cuenta la igualdad de oportunidades.
- Publicaremos materiales para ayudar a las familias en la detección y prevención de la violencia sexista.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- Con el alumnado
- Conmemoración del 25 de noviembre: como en años anteriores colaboraremos en lo que plantee el Ayuntamiento y, Asociación Xurtir.
- Conmemoración del 8 de marzo.
- Visibilización de las mujeres en todas las materias: a lo largo del curso, se harán propuestas para investigar sobre mujeres ilustres y relevantes en todos los ámbitos que competen a las diferentes materias. Esas investigaciones pasarán a formar parte de recursos de aula para otros años.
- Investigación mujeres callejero de la localidad.

CON EL PROFESORADO

- Formación y sensibilización sobre coeducación.
- Catálogo de lecturas coeducativas para alumnado, profesorado y familias.
- Ampliar la dotación de libros de la estantería de igualdad ubicada en la biblioteca.



- Generalizar el uso no sexista del lenguaje en el centro en cumplimiento de la legislación vigente.

El artículo 14 de la Ley 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece en su apartado 11 como uno de los criterios generales de actuación de los Poderes Públicos “La implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas”.

Ley del Principado de Asturias 2/2011 de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, Artículo 5 Lenguaje no sexista e imagen de mujeres y hombres.

Los poderes públicos asturianos utilizarán un lenguaje no sexista y lo fomentarán en la totalidad de las relaciones sociales, artísticas y culturales.

Asimismo, la comunicación institucional utilizará un lenguaje no sexista y velará por la transmisión de una imagen no estereotipada, igualitaria y plural de mujeres y hombres.

CON LAS FAMILIAS

Talleres para concienciar y sensibilizar a las familias de la necesidad de llevar a cabo una propuesta igualitaria en el centro escolar, educar a los niños y niñas para que compartan y se responsabilicen por igual en las tareas familiares y sociales, orientando hacia la colaboración y el intercambio entre las personas; Plan Director de la Policía Nacional y Orientadora.

18. LAS CONDICIONES QUE PODRÁN ESTAR REPRESENTADOS LOS ALUMNOS CON VOZ, PERO SIN VOTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

La propuesta para la participación del alumnado consistirá en que entre los delegados/as del tercer ciclo nombren a la persona representante del alumnado en este órgano colegiado, los miembros se eligen por y entre ellos/as.

Si dos alumnos/as obtuvieran un mismo número de votos, se repetirá la votación entre ellos/as.

Si el alumnado elegido resulta de 5º curso, el mandato tendría una duración de dos años.



La renovación del representante del alumnado en el Consejo Escolar se realizará cada año.

En el caso de sustitución del representante por cambio de centro se pasará al segundo más votado.

19. EL PLAN DE MEJORA

[EL PLAN DE MEJORA.pdf](#)

20. REVISION Y DIFUSION DEL PROYECTO EDUCATIVO

En el informe de la P.G.A. y en la Memoria Anual se analizará y evaluará los logros alcanzados en el desarrollo del Proyecto Educativo.

A la finalización de cada curso escolar o al inicio del siguiente se procederá, si fuera necesario, a la incorporación de las propuestas de mejora que se consideren más convenientes. Estas propuestas de modificación podrán surgir tanto por parte del Claustro, como del Equipo Directivo o del Consejo Escolar.

En cualquier caso, el Equipo Directivo se obliga a modificar y a actualizar todo aquello que pudiera contravenir la legislación vigente en cada momento y presentarlo previamente a los Órganos de Gobierno para su debate.

Proyecto Educativo de Centro



Este Proyecto Educativo de Centro ha sido presentado al Consejo Escolar y aprobado por la Dirección del centro, en la reunión celebrada el día 20 de junio de 2024.

Avilés, 30 de agosto de 2024

La Presidencia del C. Escolar

La Secretaria